



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Merarí Sánchez Roca.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de abril de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo en el que se desecha la Iniciativa de Ley por el que se crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de Acuerdo en el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Montalvo Lara, y

d) Distribución de las siguientes iniciativas: **1.-** Iniciativa de Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Delitos Informáticos, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero; **2.-** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

de Violencia del Estado de Yucatán, la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán; y para extinguir y liquidar el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; **3.-** Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán, signada por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano; **4.-** Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia del Uso Indevido de los Sistemas de Emergencia Telefónicos a través de llamadas falsas o inoperantes, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero; **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Abuso Sexual, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo y suscriben la misma los Diputados Paulina Aurora Viana Gómez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y Manuel Armando Díaz Suárez; **6.-** Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimeros del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y **7.-** Iniciativa con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 30 de abril del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de este H. Congreso, el Diputado Presidente explicó que la Secretaría General, en aras de obtener un mejor producto legislativo solicitó ampliar el plazo para presentar el proyecto de dictamen, toda vez que se requiere más tiempo para la revisión de su fundamentación, el impacto social de su aplicación, su armonización con los ordenamientos vigentes para determinar la viabilidad técnica y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

jurídica y evitar contraposiciones; en este sentido, se determinó concederle el tiempo que requiera y continuar posteriormente con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié presentó una serie de observaciones de fondo más no de forma para enriquecer la iniciativa, señalando que están a favor de la misma.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de acuerdo en el que se desecha la iniciativa de ley por la que se crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, y posteriormente, pidió al Diputado Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al acuerdo.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que, si bien se necesita un órgano para proteger el medio ambiente, no se puede crear una nueva institución sin antes realizar una planeación de presupuesto y revisión del marco jurídico, por lo cual se acordó el desechamiento de dicha iniciativa.

Sobre el mismo asunto, la Diputada Silvia América López Escoffié coincidió en que sí es conveniente crear un organismo que le dé seguimiento a los delitos ambientales, lo cual consideró podría ser dentro de la Fiscalía



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

General, señalando que incluso ya trabajan en una propuesta en ese sentido. Precisando que no se desecha porque el citado diputado ya no está en funciones, sino porque es un proyecto grande y podría resultar costoso para el Estado.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el Proyecto de Dictamen de Acuerdo estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de acuerdo en el que se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Montalvo Lara, integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, y posteriormente solicitó a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al acuerdo.

Concluida la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de Dictamen de Acuerdo estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya cada uno de los

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

*"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

dictámenes aprobados a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la distribución de las siete iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso que las iniciativas recién entregadas sean dictaminadas en la medida en que se consideren suficientemente discutidas y no esperar a que todas ellas estén debidamente analizadas para hacer un solo dictamen. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que se están atendiendo conforme fueron presentadas y a otras se les ha dado prioridad de acuerdo con su importancia, sobre todo las que se refieren a la organización del Ejecutivo, precisando que serán desahogadas conforme a los dicte el reglamento en la materia.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que, tal como se acordó en la sesión anterior, se realizó un proyecto de calendario para desahogar los asuntos pendientes, conforme a los días que quedan del periodo de sesiones, el cual fue distribuido a los diputados.

Desahogados los asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cinco del día veintisiete de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.